

MARIANA FRANCISCA NARANJO GODOY

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N ° 31

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
AUXILIAR DE FARMACIA
[REDACTED]

Fecha: 11 de Diciembre de 2024

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCON
Domicilio: SANTA LAURA 567, CON CON

Rut: 73.568.600-3

Por atención profesional:

AUXILIAR DE FARMACIA EXTENSION DICIEMBRE (2024) 9,10,11,16,17,27,30	105.600
Total Honorarios \$:	105.600
13.75 % Impo. Retenido:	14.520
Total:	91.080

Fecha / Hora Emisión: 11/12/2024 17:08



18996959000311741DFC

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202412111709

Fecha / Hora Impresión: 11/12/2024 17:09



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD.

075

NOMBRE: Mariana Naranjo Godoy

R.U.T.: [REDACTED]

HONORARIO PRESUPUESTO SI
CONVENIO NO

PROGRAMA: [REDACTED]

FUNCIONES: DISPENSACIÓN Y REENVASADO DE MEDICAMENTOS EN EXT.
HORARIA FARMACIA

CONTRATO

D.A.	248
INICIO	01/01/2024
TERMINO	31/12/2024
HORAS	SEMANAL

REALIZÓ MÍNIMO DE HORAS SI
OBSERVACIONES: [REDACTED]

VALOR MENSUAL (según contrato): [REDACTED]

MES: DICIEMBRE

DÍAS TRAB: 7

HORAS TOTALES: 22:00

VALOR BOLETA: \$ 105.600

NÚMERO BOLETA: 31

DIA	INGRESO	SALIDA	HORAS
-----	---------	--------	-------

[REDACTED]

SE ADJUNTA PLANILLA DE RELOJ CONTROL SI

OBSERVACIONES: [REDACTED]

V*B* DESAM

DIRECTOR DESAM



Registro de Asistencia (4 Columns)

(Mariana Naranjo Godoy)

2024-12-01 – 2024-12-14

Dpto.:OUR COMPANY

Mariana Naranjo Godoy(3286)



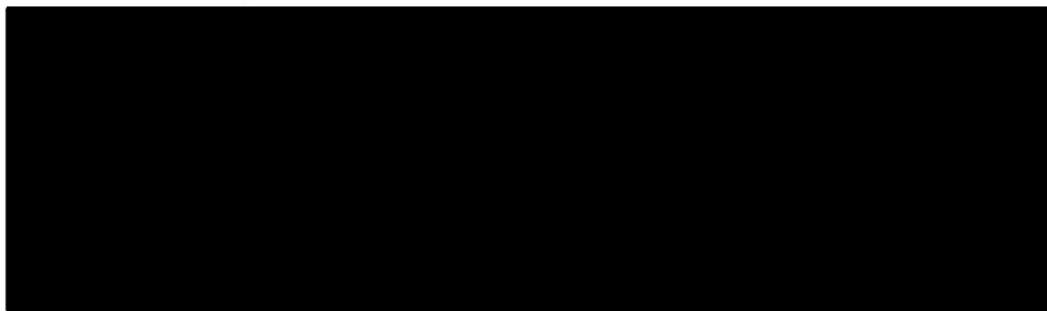


I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
CESFAM CONCON

CERTIFICADO N° 972

La jefatura y/o encargado(a), Certifica, que la profesional Mariana Naranjo Godoy, identificado con el rut: [REDACTED] presenta sus atenciones de apoyo a farmacia en el reenvasado de medicamentos, inventarios y reposición de medicamentos durante **DICIEMBRE 2024** del presente año, bajo el programa EXTENSIÓN HORARIA.

Se extiende el presente certificado para ser presentado ante control interno.



FIRMA DE LA JEFATURA Y/O ENCARGADO

Concón, 11-12-2024

CONTRATO DE HONORARIOS

En Concón, a 10 de enero del año 2024, comparece por una parte **D. FREDDY ANTONIO RAMIREZ VILLALOBOS**, [REDACTED] Cédula de Identidad N° [REDACTED] domiciliado en Calle Santa Laura N° 567, Alcalde de la Ilustre Municipalidad De Concón, en adelante **MANDANTE** y D. **MARIANA NARANJO GOODY**, de Nacionalidad [REDACTED] Estado Civil [REDACTED] de profesión auxiliar en Farmacia, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] en adelante el **MANDATARIO** los cuales vienen a convenir el siguiente contrato:

PRIMERO: Por el presente instrumento, el Mandante Don **FREDDY ANTONIO RAMIREZ VILLALOBOS**, en consideración a la representación que enviste, encarga al Mandatario antes individualizado, para efectuar las labores específicas que le fueron encargadas por la Dirección del CESFAM-SAR de Concón, obligándose a:

- ❖ Ejecutar personalmente las servicios específicas en forma regular y continua por las cuales fue contratado, en el plazo y los términos establecidos
- ❖ Realizar las labores personalmente con esmero, cortesía, dedicación y eficiencia contribuyendo a materializar los objetivos del CESFAM.

SEGUNDO: El profesional deberá guardar reserva de los datos, información y antecedentes que recopile en el desempeño del servicio prestado, no debiendo divulgar a terceros el contenido de los informes, o instrumentos emanados del departamento, conforme a la prestación efectuada, constituyéndose una condición esencial del presente contrato, cuyo incumplimiento dará derecho al mandante a poner término en forma inmediata.

TERCERO: Asimismo y resguardando la rectitud a que está sujeta la función a desempeña, el profesional tendrá prohibición de:

- ❖ Usar en beneficio propio o de terceros la información a que se tuviese acceso en la razón a la función que desempeña.
- ❖ Expresarse de manera impropia e irrespetuosa con la unidad técnica y demás personas que desempeñen funciones en el CESFAM-SAR de Concón.

CUARTO El valor de esta Prestación de Servicios contratado ascenderá a la suma de **hora de \$4.800.-** (Cuatro mil ochocientos pesos) de lunes a viernes y de **\$ 5.500.- la hora** días sábado (Cinco mil quinientos pesos), impuesto incluido, que será cancelada previa certificación de los trabajos realizados por la Dirección del CESFAM-SAR de Concón, realizando las funciones de:

- ❖ **Técnico en farmacia**, Extensión Horaria, de lunes a viernes, 16 horas semanales en rotación de turnos en el CESFAM de Concón, jornada distribuida de lunes a jueves desde las 17:00 hasta las 20:00 horas y viernes de 16:00 a 20:00 horas, según calendarizaciones entregada por la Dirección Cesfam.
- ❖ **Técnico en farmacia**, Extensión Horaria, sábado, 4 horas semanales en rotación de turnos en el CESFAM de Concón, jornada distribuida desde las 09:00 horas hasta las 13:00 horas, según calendarizaciones entregada por la Dirección Cesfam.

FUNCION Y OBJETIVO

Objetivo: Atender las necesidades para un correcto funcionamiento de la Farmacia de Concón. Entrega de medicamentos en farmacia CESFAM en horario de extensión de, Apoyo en la gestión técnica y administrativa de la Farmacia de Concón.

Funciones:

La extensión de horario, los auxiliares de farmacia desempeñan funciones importantes para garantizar el suministro continuo de medicamentos y la atención a los pacientes, sus funciones están centradas en:

Informe de actividades Honorarios

NOMBRE	Mariana Naranjo Godoy
RUT	[REDACTED]
MES	DICIEMBRE
CONVENIO/PRESUPUESTO	EXTENSIÓN
HORAS SEMANALES	44
HORARIO	17:00 - 20:00 HORAS.

Día o Semana	Actividades
09	Dispensación en Farmacia recetas:235 / prescripciones:609
10	Dispensación en Farmacia recetas:186 / prescripciones: 433
11	Dispensación en Farmacia recetas:68 / prescripciones: 152

FIRMA:



VºBº DIRECCIÓN:

